



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 166-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 18 de octubre de 2017.

**VISTO:** El expediente N°2766, del 10 de octubre de 2017, correspondiente al oficio N°082-2017/UNTUMBES-FACSO-EPT, elevado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga la reestructuración del Comité de Practicas de Pregrado de esa Escuela, con la conformación que propone en esa comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que para garantizar el correcto y adecuado desarrollo de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo y al amparo de lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, dicha Escuela cuenta con un Comité de Prácticas de Pregrado, cuya última constitución se efectuó con la Resolución Decanal N°032-2013/UNT-FACSO.C.A, del 07 de mayo de 2013;

Que para la atención de lo solicitado con el oficio señalado en la referencia, debe tenerse en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición de la indicada Resolución y, sobre todo, que, en la práctica, los docentes comprendidos en esa Resolución, han dejado de actuar como miembros de dicho Comité, por lo que se impone su reestructuración, en la forma propuesta al efecto;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, debe procederse a una nueva designación en el cargo de coordinador de las mencionadas prácticas preprofesionales, con sujeción a esa misma propuesta;

Que en razón de lo anterior y estado a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 13 de octubre del 2017, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la reestructuración del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, con la siguiente nueva conformación:



**PRESIDENTE:**

Lic. Wilser Renán Castillo Carranza

**INTEGRANTES DOCENTES:**

Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro

Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera

Mg. Neiser Homero Romero Córdova

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la docente Mg. MELISSA BARRETO PALOMINO, en el cargo de coordinadora de las indicadas prácticas preprofesionales, con efectividad a partir de la expedición de esta Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y a cada uno de los mencionados docentes, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto toda disposición resolutive que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.

**REGISTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.C.  
- RECTOR - VRACAD - OGCA - OGCU  
- FACSO-DET-DDT-REG. TEC - MCF  
- Archivo - Interesado  
AM/D  
WJCL/Sec. Acad  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

